GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

RECTIFICAR EL PRESENTE INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 16/14, EN EL PUNTO SEIS (6) DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/14, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS DE LA MARCA FORD.

El presente documento se formula al efecto de rectificar el monto de la adjudicación indicando el monto mínimo y el monto máximo a ser adjudicado a la firma TAPE RUVICHA S.A.C.A. en el proceso de evaluación de la oferta presentada en el Llamado a Contratación Por la Vía de la Excepción N° 01/14, Servicios de Mantenimientos y Reparaciones Menores de Vehículos de la Marca Ford, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, I.D. N° 269.467.

6.- EN LA RECOMENDACION DE ADJUDICACION DEBE DECIR:

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda:

Adjudicar a la Firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., para el monto mínimo la suma de quince millones (15.000.000) guaraníes y para el monto máximo hasta la suma de treinta millones (Gs. 30.000.000) guaraníes, del Llamado a Contratación Por la Vía de la Excepción N° 01/14, Servicios de Mantenimientos y Reparaciones Menores de Vehículos de la Marca Ford, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, I.D. N° 269.467, por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en la Carta de Invitación, por demostrar igualmente, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, los precios ofertados además resultan totalmente razonables y convenientes para la institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicha firma, conforme al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa y forma parte del presente informe.

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
Tte 1° Int - Miembro

FERMIN LEZCANO DAVALOS
TCnel DCEM - Presidente

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
Sgto. Á. Inf. Abg. – Miembro

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
S/O MAM CP – Miembro